

**EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) MITSUBISHI ELECTRIC COLOMBIA LTDA, identificado con NIT No. 860025639, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-456-2018, Prestó el Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos originales para los ascensores marca MITSUBISHI que se encuentran en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/cte. ( \$4,543,745.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 757842 del 15 de mayo de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
491	312020501	Mantenimiento Entidad		4,543,745.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo:	Vr Centro Costo
491	312020501	Mantenimiento Entidad	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,543,745.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.



**EDGAR GONZALEZ SANGUINO**  
Subdirector De Servicios Administrativos

Solicitud No: 2958

*Handwritten mark*

